



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LINDA

Aprobada Por resolución 0510 de 05 de junio de 2025, fusionado Por Resolución No. 1989 de diciembre 18 de 2009 Calendario A Nit. 800.050.425-2 - Sede principal código DANE No.117001006112 y Sede A código DANE No.217001001093
Secretaría de Educación del Municipio de Manizales

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS INSTITUCION EDUCATIVA “LA LINDA”

ACTA N°	1
FECHA	02 de junio del 2026
SECRETARÍA	Institución Educativa LA LINDA
PERIODO EVALUADO	25 de mayo al 29 de mayo del 2026
CONTRATO N°	IELL 2026-005
OBJETO	Adquisición, mantenimiento y recarga de extintores, compra de elementos para el botiquín y señalizaciones para la Institución Educativa La Linda
CONTRATISTA	Moises Cardenas Valencia
SUPERVISOR(ES)	Camilo Leal Rivera
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 29 de mayo de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	Dos millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos pesos m/cte (\$ 2.621.400)
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Garantizar que los extintores sean recargados con materiales idóneos, de óptima calidad y completamente seguros.	1	100%	Se verificó la correcta recarga de los extintores utilizando materiales adecuados y certificados, garantizando su óptimo funcionamiento, calidad y seguridad para la atención de emergencias dentro de la institución.
2	Realizo el traslado de los extintores asumiendo el riesgo y costo que derivan de dicho traslado, como daño, averías en los componentes físicos o accesorios, robos del mismo o cualquier otro hecho.	1	100%	El contratista realizó el traslado de los extintores desde y hacia la institución asumiendo la totalidad de los riesgos y costos asociados al transporte, garantizando la entrega de los equipos en perfecto estado y sin novedades.
3	Los extintores deberán ser recogidos en la sede central de la institución educativa la linda.	1	100%	El contratista efectuó la recolección de los extintores en la sede principal de la Institución Educativa La Linda, cumpliendo oportunamente con las condiciones establecidas en el contrato.
4	El oferente deberá cumplir con la norma técnica colombiana NTC-3808, la cual establece los requisitos mínimos que deben cumplir los talleres de servicio dedicado a la hora de mantenimiento y recarga de extintores portátiles utilizados para la extinción de fuego.	1	100%	Se evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 3808 para el mantenimiento y recarga de extintores, garantizando la calidad y confiabilidad del servicio prestado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LINDA

Aprobada Por resolución 0510 de 05 de junio de 2025, fusionado Por Resolución No. 1989 de diciembre 18 de 2009 Calendario A Nit. 800.050.425-2 - Sede principal código DANE No.117001006112 y Sede A código DANE No.217001001093
Secretaría de Educación del Municipio de Manizales

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS INSTITUCION EDUCATIVA “LA LINDA”

5	Los elementos ofrecidos y entregados deben ser nuevos, en ningún caso repotenciados o remanufacturados y libres de defectos e imperfectos.	1	100%	Los elementos suministrados fueron entregados en estado nuevo, libres de defectos y de conformidad con las especificaciones requeridas por la institución, sin evidencia de repotenciación o remanufactura.
6	Presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro según corresponda.	1	100%	El contratista presentó oportunamente la factura electrónica y demás documentos requeridos para el trámite de pago, cumpliendo con los requisitos administrativos establecidos.
7	Mantenerse a paz y salvo en el pago de los aportes de seguridad social.	1	100%	Se verificó que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, aportando los soportes correspondientes.
8	Permitir al supervisor del contrato la verificación o evaluación de los servicios prestados y/o bienes entregados, aportando toda la información relacionada con el contrato.	1	100%	El contratista facilitó el proceso de supervisión y seguimiento del contrato, suministrando la información, documentación y evidencias requeridas para verificar el cumplimiento del objeto contractual.
9	Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía exigida y sus modificaciones.	1	100%	El contratista asumió los costos, impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales.

Enunciar Anexos: Factura electrónica, última planilla de aportes al sistema general de seguridad social con soporte de pago (VAUCHER) e informe de actividades.

El Supervisor certifica que el contratista ejecuto las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz, cumpliendo a cabalidad las obligaciones establecidas en el contrato No. **IELL 005-2026**. No se presentaron situaciones que impidieran el normal desarrollo del objeto contractual.

Camilo Leal R.

FIRMA
CAMILO LEAL RIVERA
C. de C. 1.053.837.815
SUPERVISOR

Carrera 6N Calle 12 Oeste Vereda la Linda
E-Mail: tesoreria.ielalinda@semmanizales.edu.co
CELULAR: 3053769640